

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19519** *MOULOU EL ABDALAQUI*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda nº 1116/07, ejecución nº 89/08, seguidos ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Abdeslam Kaaboussi contra Mouloud El Abdalaqui, se ha dictado resolución de fecha 25-03-2009, cuyo apartado a) es del tenor literal siguiente: a) Declarar al ejecutado, Mouloud El Abdalaqui en situación de Insolvencia Total por importe de 3.771 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

En Madrid, 28 de mayo de 2009.- Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de los de Madrid.

**ID: A090043026-1**